

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Aportantes de
FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL MAGALLANES II

1. Hemos efectuado una auditoría al balance general de FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MAGALLANES II al 31 de diciembre de 2010 y al resumen de inversiones al 31 de Diciembre de 2010, y a los correspondientes estados de variación patrimonial y de utilidad para la distribución de dividendos por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros de Fondo de Inversión Larraín Vial Magallanes II al 31 de Diciembre de 2009 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron su opinión sin salvedades con fecha 19 de Febrero de 2010.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Los presentes estados financieros fueron preparados para cumplir con los requisitos de la Superintendencia de Valores y Seguros.
4. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MAGALLANES II al 31 de diciembre de 2010 y las variaciones patrimoniales y los resultados para la distribución de dividendos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. A partir del 1 de Enero de 2011 el Fondo de Inversión Larraín Vial Magallanes II adoptará como principios de contabilidad generalmente aceptados las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros.
6. Las notas explicativas que se adjuntan a los estados financieros del presente informe, corresponden a una versión simplificada de aquellas incluídas en los estados financieros completos del Fondo, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión con esta misma fecha, y que incluyen información adicional requerida por un organismo regulador, que no resulta imprescindible para una adecuada interpretación de los mismos.

AUDITORES HUMPHREYS LTDA.



Juan Correa O.

Santiago, 25 de Febrero de 2011